

Cofradias hermandades y Congregaciones que se
Establecieron en este Pueblo, como de los demas
viculaxer que comprehende conlamacion Claridad
individualidad de ellos, y que executado de nque
ta Santa menor de Moxa a este Ayuntamiento
para sobre ello decretar lo conueniente, en
razon del encargo que se le aca, y se ponga de
Carta en esta forma Capitular, y se deca
yo abto don Fructuoso de unteado, y de que
esta villa con el cargo de practicar quanto por
ella se le ordena

Carta en que se hace una Carta de que anteriormente tiene
que el ^{mo} don
infante de Navarra de esta villa de ^{do} don Fructuoso de Uleza Apo
que se par a cargo de ^{do} don Fructuoso de Uleza Apo
ma va de li nando Duque de Parma Placencia y Suavia
mama ^{do} para la que se avaxido de de dinama ^{do} de
mil ^{do} para la ^{do} de la obra de la Capa
de la ^{do} de la ^{do}; a esta Carta se
tiene anterior mente Consejo por esta
lla adto ^{do} don Fructuoso de Uleza Apo
esperando que se ^{do} de esta orden que en
re libre Capitular para memoria en lo que
cebo de la Delacion Segular que son ^{do} de
abido en obsequio y maion Culto de esta ^{do} de
liquia; por lo que se avaxido de esta ^{do} como
ra ^{do}

Yo el memorial de don Manuel de Santa Ana p^{do}
residente en la villa de Tereja por lo que pide
que como patrona que esta villa de la Cap.
que fundo y dota de Santa Ana como Patrona
re que ^{do} de esta ^{do} de esta
Abol Genealogico que refiere de memo
rial ^{do} de esta ^{do}; ^{do} de esta
esta ^{do}; a cargo que el ^{do} don Manuel de
fra presente justificacion legal de la Gene
alogia ^{do} y en que que no